SESIÓN ORDINARIA № 49 (abril 14 de 2014)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Servicio de Atención primaria de Urgencia SAPU año 2014, por un monto de M\$117.307.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato a Ferias We Newen, por un plazo de seis meses, terreno municipal ubicado en calle Francisco Pleiteado N°673 de Padre Las Casas, con una superficie de 380 m2, compuesto de los siguientes retazos: a) Sitio Número 144 Población de Padre Las Casas, cuyos deslindes son: Norte: Sitio número 143 en veintiún metros; Oriente: terrenos de indígenas, en diez metros y cinco centímetros; Sur: Sitio N° 145, en veintiún metros; y Poniente: calle pública, hoy diez metros cinco centímetros. b) Sitio de 159 m2 de superficie, ubicado en el Lugar Conunhueno, que es parte de la hijuela doce, que deslinda especialmente: NORTE: Una recta que los separa de los terrenos de don Jacobo Tebache antes de Filomena Marinao; ESTE: una recta que lo separa de terrenos de José Poblete; SUR: Una recta que lo separa de terrenos de Mercedes Morales antes Filomena Marinao; y OESTE: una recta que lo separa del sitio número ciento cuarenta y cuatro, a que se refiere letra a) precedente. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 6229 Número 5893 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El inmueble se solicitó por parte de "Ferias We Newen de Padre Las Casas", con el propósito de instalar allí los stands, a fin de realizar la pronta inauguración de esa iniciativa.
- ✓ Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Huanqui, informe de Comisión de Desarrollo Urbano anteriormente expuesto.
- ✓ Se aprueba, con la abstención la Concejala Sra. Ana María Soto, autorizar participación de la Concejala Sra. Ana María Soto en II Gira Técnica "Experiencias de Gestión del Desarrollo Local Sostenible en China, Aplicables en Municipios Chilenos", organizado por Gestión Global, el cual se realizará en Shangai Beijing, los días 23 de mayo al 08 de junio de 2014.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, trabajar en Comisión de Desarrollo Rural la materia del transporte escolar rural.
- ✓ De acuerdo a Ley 20.742 que a través del Artículo 1, Numeral 20, introduce modificación al Artículo 88, Inciso Sexto en el Número de UTM percibidas por los señores Concejales, los señores Concejales acordaron por unanimidad que percibirán una dieta mensual de 15,6 UTM.